

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador
de Contribuciones Directas de la Prov^a manifestando
que admitida la riqueza que señala a esta
Villa la Admon^{on}, es indispensable se recibiese
para el día 30 del actual, el estado resumen de
las tres riquesas Mandadas de contribuir y hallan-
dose formado y en seguir lo acordado por el oficio
en la Sesion de 10 de los corrientes, se acordó firmarse
igualmente por la Junta Pericial y remitirlo como
se previene quedando copia firmada igualmente.

Se dio cuenta de una solicitud de D. Pedro para
masa vecino de Almorcia y Torralba en esta Villa,
quejándose al Sr. Gobernador de la Contribu-
cion que le a impuesto en el año actual, y que
dicho Sr. Gobernador remite a informe de la
Admon^{on} de Contribuciones Directas, y esta lo pide
al Ayuntamiento. Se acordó pasar la solicitud a la
Junta Pericial para que diga en sus exarones
y con lo que informe se evacuará por el
Sr. Alcalde Fiscal el que pide la Admon^{on}.

Se dio cuenta de una solicitud de los Comi-
sarios del Heredamiento de aguas de España pi-
diendo se anulen las mercedes concedidas para no
tener terrenos en las confluencias del Rio de

